



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

25 SEP 2024
INFORME DE COMISIÓN

Subdirección Administrativa
Recursos Naturales
24/09/2024

Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

Fecha de Elaboración: **24/09/2024**

RUC: _____

Consecutivo por Área: **II/0041/2024**

Delegación: **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	GÓMEZ	ROMÁN	JORGE BERSAIN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFPA/12.2.1/0085/2024**

Periodo: **18 al 20 de septiembre de 2024**

Lugar: **A los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán Chiapas; México**

Objeto de la Comisión:

Realizar Visitas de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana, ubicadas en los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán Chiapas; México.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/12.2.1/0085/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que, se realizó las Visitas de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a las empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana, con la finalidad de que participen en el Programa de Distintivo de Calidad Ambiental México.

Conclusión:

Se realizo la entrega de las invitaciones a las empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana

Resultados Obtenidos:

Se realizo la entrega de nueve invitaciones a las empresas que se dedican a la producción de aceite de palma africana

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Oficina Auxiliar de Auditoría Ambiental, en el rubro de promoción

Atentamente

Vo.Bo.

ING. JORGE BERSAIN GÓMEZ ROMÁN

Comisionado

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	24359
FECHA	09/10/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JORGE BERSAIN GOMEZ ROMAN
II.2.-CARGO ENLACE
II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.4.-RFC GORJ770811ID3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
		COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO		DIVISA		PAQUETE
Mapastepec Chiapas	18/09/2024	20/09/2024	2	1	MXN	650.00 325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:			2	1		
						EUROS 0.00
						DOLARES 0.00
						PESOS 1,625.00

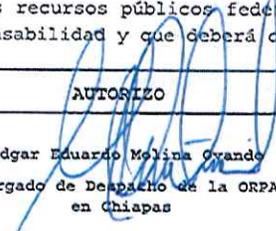
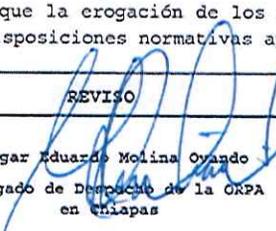
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE PROMOSION DEL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL A LAS EMPRESAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTOSIJO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Edgar Eduardo Molina Oyando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Oyando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	JORGE BERSAIN GOMEZ ROMAN ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Chiapas
Inspección Industrial
Oficio No. PFFPA/12.2.1/0085/2024
Expediente No. PFFPA/14.2/8C.17.4/00005-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 13 de septiembre del 2024

Asunto: Reprogramación.

ING. JORGE BERSAÍN GÓMEZ ROMÁN
INSPECTOR FEDERAL
OFICINA AUXILIAR EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS
13 SEP 2024

En alcance a mi similar número **PFFPA/14.1/8C.17.4/00077/2024**, de fecha **03 de septiembre de 2024**, donde se le comisiona durante los días 10 y 12 de septiembre del año en curso, con el objeto de realizar visitas de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a empresas denominadas Seopalma S.A. de C.V., Aceitera Chiapaneca, Cooperativa Unión de Palmicultores, Plantaciones del Soconusco, Aceites de Palma y Zitihuatl S.P.R. de R.L., ubicadas en los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán, Chiapas, México. En virtud de las necesidades inherentes de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental a mi cargo, se reprograma y se modifica dicha comisión, quedando conforme a lo siguiente; **deberá de realizar visita de promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental** a empresas denominadas Seopalma S.A. de C.V., Aceitera Chiapaneca, Cooperativa Unión de Palmicultores, Plantaciones del Soconusco, Aceites de Palma y Zitihuatl S.P.R. de R.L., ubicadas en los municipios de Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlan y Huehuetán, Chiapas, México, dentro de los municipios antes referidos, durante los días 18 y 20 de septiembre del año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 47 párrafo II, 68 fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIC/0002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Orden de Ministración de viáticos folio 1/0041/2024
C.c.p. Control de Asistencia.
C.c.p. Archivo
11EEMO11JBCR

Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Tel: (96) 1140 3020 www.gob.mx/profepa

